



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-06-01 15:06:19

CUFE: 823071228b6ce0762a20cc51790e6757f20538844f6141e8d3c43088d96719ab9d69bddfd311c48fdaa7462bbbc8995

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMYP****10362**

Fecha 2023-06-01 15:05:02

Vencimiento: 2023-07-01

Página 1 de 2

Asesor: CEBALLOS ALVAREZ SANTIAGO

Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK

Número orden: 3659145

Descrip: MECÁNICA GENERAL CON CARGO CLIENTE

No Orden:

Vehículo

MARCA:TOYOTA

LINEA:LAND CRUISER FZJ79

MODELO:LAND CRUISER 79

AÑO MODELO:2008

VIN/CHASIS:JTERU71JXH4007601

No. MOTOR:JTERU71JXH4007601

COLOR:

PLACA:JBT599

KM:94662

F.MATRICULA:2022-04-12T00:00:00

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Nit/Cc: 901439958-4

Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23

Teléfono: 3128656870

Forma Pago: CREDITO

Ciudad: SANTA MARTA

País :COLOMBIA

Aseguradora:

Póliza: *

Mínimo: *

Siniestro: *

Deductible: null

Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
R95000	Mantenimiento de los 95000 MPT2		2.50	\$176.934	526.378,65
90915YZZD4	FILTRO ACEITE		1.00	\$37.142,45	44.199,52
9043012031	EMPAQUE TAPON DRENAJE CARTER		1.00	\$3.571,7	4.250,32
0888083614	TGMO SN 12X 0.95L / 55 USG GAS CAJA POR 12 CUARTOS		6.00	\$34.000	242.760
9046706202	BROCHE FIJACION		2.00	\$2.125	5.057,5

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 699.234	\$ 7.934,85	\$ 691.299,15	\$ 131.346,84	\$ 0	\$ 822.645,99

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización:18764027150961 Prefijo: TMYP Rango desde: 1 Rango hasta: 100000 Fecha 2022-03-29 Vigencia 2023-09-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA:Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

YOKOMOTOR S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

YOKOMOTOR S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

YOKOMOTOR S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 10362), se firma el mismo.